11.2.8

Doctor/a

Emmanuelle Soubeyran - Directora General– OMSA

disease.status@woah.org

Francia

ASUNTO: Solicitud de evaluación del expediente para el reconocimiento de una zona libre de fiebre aftosa sin vacunación en Colombia

Apreciada Dra. Soubeyran:

Reciba un cordial saludo en nombre del Gobierno de la República de Colombia y del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, Autoridad Veterinaria Nacional. En mi calidad de delegada de Colombia ante la OMSA, me permito someter a consideración de la Organización el expediente técnico para la evaluación y reconocimiento oficial de una zona libre de fiebre aftosa sin vacunación en Colombia, conforme a lo dispuesto en el Capítulo 1.6. del Código Sanitario para los Animales Terrestres.

La zona para la cual se solicita el reconocimiento comprende los departamentos de Amazonas, Vaupés y el municipio de Miraflores del departamento del Guaviare, los cuales cumplen con los requisitos establecidos por la OMSA para este estatus sanitario.

Adicionalmente, me permito informar que se ha realizado el pago correspondiente a la evaluación del expediente por un valor de 3.500 euros, cuyo soporte se anexa a la presente. No obstante, la factura generada por la OMSA fue por un valor de 12.500 euros, dado que en el mismo trámite se incluyó el pago por la evaluación de dos zonas libres de peste porcina clásica, cuyos expedientes serán oficialmente presentados en el mes de septiembre del presente año.

Conforme a lo establecido en las Directrices para el reconocimiento oficial de los estatus zoosanitarios, y con el fin de garantizar una comunicación oportuna ante cualquier requerimiento del grupo ad hoc o de la Comisión Científica para las Enfermedades

Animales, a. continuación, se suministran los datos de contacto en caso de requerir alguna explicación.

VIVIANA SOFÍA ZAMORA PINEDA
Delegada de Colombia ante la OMSA
Subgerente de Protección Animal
Instituto Colombiano Agropecuario
Teléfono: +57 3142042773
Correo electrónico: viviana.zamora@ica.gov.co/ subgerencia.animal@ica.gov.co
MARCIANO FEDERICO DAZA GARZÓN
Director Técnico de Vigilancia Epidemiológica
Instituto Colombiano Agropecuario
Teléfono: +57 3115020148
Correo electrónico: marciano.daza@ica.gov.co/ epidemi.pecuaria@ica.gov.co

Agradezco de antemano la atención prestada y quedo atenta a cualquier información adicional que se requiera en el marco del proceso de evaluación.

Cordialmente,

Viviana Sofia Zamora Pineda (E)

Subgerencia de Protección Animal

Anexos Físicos:

n/a

Copias internas:

Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica

Elaboró:

Diana Carolina Linares Chaparro / Subgerencia de Protección Animal

Revisó:

n/a

Vistos Buenos:

n/a

Aprobado por:

Viviana Sofia Zamora Pineda (E) / Subgerencia de Protección Animal

Con copia a:

C/C f.dalessio@woah.org

f.dalessio@woah.org